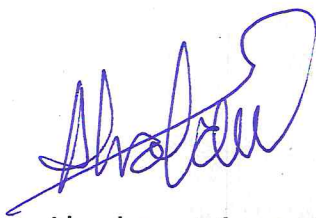


Informe del Consejo Escolar

Según lo establecido en el artículo 21 de la ORDEN EDU/70/2019, de 30 de enero, por la que se desarrolla el Decreto 52/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, en la reunión ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2021 el Consejo Escolar ha conocido la resolución de baremación con la relación del alumnado que ha presentado solicitud para acceder al colegio Sagrada Familia como primera opción y con la puntuación obtenida por cada uno de ellos, desglosada por circunstancias puntuables, tal y como se refleja en el acta de la reunión.

En Valladolid, a 17 de mayo de 2021



Abraham López Bravo

Secretario del Consejo Escolar



Vº Bº. Presidente del Consejo Escolar